



ACTOR: MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMÉNEZ,  
DISTRITO DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN,  
OAXACA

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En la Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veinte, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio número CJGEO/DGTSPJ/JDCC/030/2020 y el anexo de Rafael Ebenezer Cristóbal Montoya, delegado del Poder Ejecutivo de Oaxaca, depositados en la oficina de correos de la localidad el dieciséis de enero del presente año, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el cuatro de febrero siguiente, y registrados con el número **004116**. Conste.

*[Handwritten mark]*

Ciudad de México, a seis de febrero de dos mil veinte.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y el anexo de cuenta del delegado del Poder Ejecutivo de Oaxaca, cuya personalidad tiene reconocida en autos<sup>1</sup>, mediante el cual informa que se giró oficio al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Gobierno de la entidad, a efecto de que realice las gestiones y acciones correspondientes para cumplir con las obligaciones que derivaron del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena.

Así, **debe estarse a lo acordado en auto de dieciséis de enero del presente año**, por medio del cual se tuvo al Poder Ejecutivo Federal informando que el veintitrés de agosto de dos mil diecinueve se celebró el *Convenio de coordinación y concertación de acciones para la ejecución del programa de infraestructura indígena, correspondiente al ejercicio fiscal de dicho año*, que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas realizó a favor del actor tres pagos y que la obra se encuentra terminada al cien por ciento; por lo que se dio vista al Municipio de Huautla de Jiménez, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto del cumplimiento de la sentencia dictada en este asunto.

**Notifíquese.**

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

GMLM 15

<sup>1</sup> Fojas 1055 vuelta y 1143 vuelta del expediente en el que se actúa.